



Convoca:



XVII OLIMPIADA DE GEOGRAFÍA BACHILLERATO (2026). BASES ORGANIZATIVAS (C. DE MADRID)

El Colegio de Geógrafos de España y la Asociación Española de Geografía, ha convocado la **XVII Olimpiada de Geografía de España 2026** con arreglo a las bases generales publicadas en la web del Colegio de Geógrafos España: <https://www.geografos.org/convocada-la-xvii-olimpiada-de-geografia-bachillerato/> y en la web del Colegio de Geógrafos de Madrid: <https://geografosmadrid.org/xvii-odg-regional-2>

Organiza:



GEÓGRAFOS
DE MADRID



Universidad Autónoma
de Madrid



Patrocinan:



La celebración y participación en la XVII Olimpiada de Geografía consta de dos fases. Una primera fase, también llamada fase REGIONAL y una segunda fase posterior o fase ESTATAL. La participación en la XVII Olimpiada de Geografía implica la aceptación de las siguientes bases:

FASE REGIONAL

1. Organización

La organización de las Olimpiadas de Geografía (Bachillerato) de Madrid (Fase Regional) está formada por los equipos docentes delegados de:

- Departamento de Geografía de la Universidad Autónoma de Madrid
- Departamento de Geografía de la Universidad Complutense de Madrid.
- Unidad Docente de Geografía del Departamento de Geología, Geografía y Medio Ambiente de la Universidad de Alcalá de Henares.
- Área de Geografía Humana del Departamento de Artes y Humanidades de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Departamento de Humanidades: Historia Geografía y Arte de la Universidad Carlos III de Madrid.

y Delegación Territorial de la Comunidad de Madrid del Colegio de Geógrafos, en adelante Geógrafos de Madrid.



2. Sede de celebración

Esta edición de la Fase Regional de Madrid se celebrará en Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid. Campus de Cantoblanco, Calle Francisco Tomás y Valiente, nº1 - 28049, Madrid.

3. Fecha y horarios de la prueba

La fase Regional de la XVII Olimpiada de Geografía (Bachillerato) tendrá lugar el **viernes 20 de marzo de 2026**, en horario de 9.00 a 14.00 horas, con el siguiente programa de actividades.

Horario provisional:

- 09.00 h. Registro de alumnos y presentación de la XVII Olimpiada
- 10.00 h. Inicio de la prueba. Duración 50'
- 11.30 h. Actividades de promoción de la disciplina de Geografía
- 13.30 h. Entrega de diplomas de participación y proclamación de resultados
- 14:00 h. Clausura del acto

En caso de que el programa propuesto sufriera algún tipo de alteración, se informará con la suficiente antelación a los centros participantes a través del correo facilitado con la inscripción y, complementariamente, a través de las redes sociales de Geógrafos de Madrid (X: @GeografosMadrid) y del Departamento de Geografía de la UAM (Instagram: @geografia_uam)

4. Participantes

Puede participar en la fase regional de la XVII Olimpiada de Geografía, todo el **alumnado matriculado en 2º de Bachillerato que curse la asignatura de Geografía** durante el curso 2025-2026 en cualquier centro público, concertado o privado de Madrid, adscritos a las universidades colaboradoras en la fase regional.

El número máximo de participantes por centro será de **cuatro** alumnos/as. Su participación en la realización de la prueba es individual.

El alumnado que se presente tendrá que ser avalado por un/a profesor/a de su centro de enseñanza que actuará como tutor/a. Su función será la de motivar y preparar al alumnado para la prueba, así como coordinar la llegada al lugar de celebración del evento.



5. Inscripción

El centro educativo interesado en participar deberá cumplimentar el impreso de inscripción que facilitará la organización a través de las correspondientes secciones de las universidades participantes, siendo este requisito imprescindible.

Los centros educativos que vayan a participar rellenarán, de manera online, el **formulario de inscripción** accesible a través de: <https://forms.office.com/e/EiK65hjbxU>. A continuación, deberán enviar la **declaración del centro educativo sobre consentimiento de participantes**, debidamente sellada y firmada, y la **autorización para uso de imagen y datos personales** de cada uno de los/as alumnos/as participantes (documentos complementarios y adjuntos a las Bases) al correo electrónico olimpiadasgeografia@uam.es

El **plazo límite para la inscripción será el lunes 9 de marzo de 2026**. Todas aquellas inscripciones no realizadas correctamente en plazo establecido no serán admitidas para la participación en la XVII Olimpiada de Geografía (Bachillerato).

Cualquier incidencia o duda en el proceso de inscripción se notificará por correo electrónico a la siguiente dirección: olimpiadasgeografia@uam.es

6. Prueba

El programa de contenidos es coincidente con el temario de la asignatura de Geografía de 2º de Bachillerato y, en todo caso, con aspectos que estén vinculados con dicho temario.

La prueba constará de una batería de preguntas tipo **test de opción múltiple** que se llevará a cabo en formato papel, sin necesidad de uso de ningún tipo de dispositivo para su cumplimentación. Como en ediciones anteriores, las preguntas podrán incorporar gráficos, fotografías y cartografía. Cada pregunta tendrá un valor de 1 punto. Las respuestas erróneas restarán 0,10 puntos; las preguntas no contestadas no restarán.

Para cualquier cuestión relativa a este asunto podrán contactar en la siguiente dirección de correo electrónico: olimpiadasgeografia@uam.es

7. Tribunal

Un Tribunal delegado por el Colegio de Geógrafos calificará los ejercicios y propondrá a los ganadores, en número máximo de tres, que serán quienes podrán acudir a la fase final estatal. El fallo del Tribunal será inapelable.



8. Premios fase regional

Todo el alumnado, profesorado o tutores/as y centros educativos participantes recibirán un diploma acreditativo de haber concurrido a la fase regional.

Los/las tres alumnos/as ganadores recibirán un diploma acreditativo, así como de los accésits, si los hubiere. Además:

El primer ganador recibirá un premio por valor equivalente a 300 €

El segundo ganador recibirá un premio por valor equivalente a 200 €

El tercer ganador recibirá un premio por valor equivalente a 100 €

Los ganadores de esta primera fase adquieren el compromiso de participar en la fase estatal a celebrar en León, los días 17 y 18 de abril de 2026. Del mismo modo quedan como suplentes los/as siete alumnos/as siguientes en clasificación, que podrían representar a la Comunidad de Madrid en caso de renuncia o fuerza mayor por parte del alumnado con prioridad.

Los tres centros educativos que hayan obtenido mejores calificaciones recibirán un diploma acreditativo. Las mejores calificaciones se obtendrán a partir de la media de las puntuaciones de los/as alumnos/as presentados por el centro.

El profesorado que actúe como tutor/a del centro educativo que haya obtenido la mejor calificación recibirá un diploma acreditativo y un obsequio.



FASE ESTATAL:

1. Desarrollo:

- a) La fase estatal de la Olimpiada de Geografía de España tendrá lugar los días 17 y 18 de abril de 2026, viernes y sábado, en León (capital).
- b) Los participantes en la fase estatal deben ser acompañados por un representante de la Organización de la fase local que pertenezca al Colegio de Geógrafos, a la AGE o a las Universidades organizadoras. En caso de que no esté disponible una persona de la organización local, la organización de la Olimpiada de Geografía de España podrá autorizar a otra persona en su lugar.
- c) Correrá por cuenta de la organización de la Olimpiada de Geografía de España exclusivamente el alojamiento y manutención del alumnado participante en esta fase estatal y de un acompañante por cada fase local, durante su estancia en la sede señalada.
- d) El trámite del transporte (compra de billetes, enlaces...), así como los gastos del traslado de los alumnos/as y del acompañante de cada fase local hasta el lugar de celebración de la Fase Estatal, correrán a cargo de la Universidad o Delegación Territorial que organice la fase local. Para poder participar en la fase estatal y local es requisito indispensable que las fases locales garanticen la disponibilidad de presupuesto para el transporte de los participantes hasta la sede de organización de la Olimpiada.
- e) Los ganadores de las diferentes fases locales adquieren el compromiso de participar en la fase estatal.
- f) El programa de contenidos es el mismo que el temario de Geografía 2º de Bachillerato y de los aspectos vinculados al mismo.
- g) Las pruebas constarán de 100 preguntas de opción múltiple que podrán incorporar gráficos, fotografías y cartografía. Cada pregunta tendrá un valor de 1 punto.
- h) La prueba tendrá una duración de 90 minutos.
- i) Las respuestas erróneas restarán 0,10 puntos; las preguntas no contestadas no restarán.

2. Tribunales de la fase estatal:

- a) Los organizadores de la Olimpiada de Geografía designarán un Tribunal Especial que calificará los ejercicios y propondrá la clasificación del alumnado participante, de acuerdo con los criterios de calificación y desempate establecidos.
- b) Para resolver los casos de empate se contabilizarán los aciertos de unas preguntas establecidas como preferentes. En caso de persistir el empate el criterio de desempate será la minimización en el tiempo de finalización.
- c) El fallo del Tribunal será inapelable.



3. Premios de la fase estatal:

- a) Todo el alumnado participante recibirá un diploma acreditativo y un obsequio.
- b) Las tres personas ganadoras recibirán un diploma acreditativo, los obsequios designados por los patrocinadores y los siguientes premios económicos:
 - Primer premio Oro: 500,00 €
 - Segundo premio Plata: 300,00 €
 - Tercer premio Bronce: 200,00 €
- c) Las personas clasificadas entre los puestos 4º y 10º, ambos inclusive, recibirán un diploma acreditativo, los obsequios designados por los patrocinadores y 50,00 €.

4. Listas de premiados:

- a) La relación de participantes que hayan obtenido premio se hará pública en la página web del Colegio de Geógrafos (www.geografos.org) y de la Asociación Española de Geografía (www.age-geografia.es) y en las redes sociales que consideren utilizando el hashtag #XVIIOlimpiadaGeografiaBachillerato.
- b) La inscripción y participación en la Olimpiada implica la aceptación de la publicación de las listas de premiados y premiadas por parte de todos los concursantes pertinentes.

PROPIEDAD INTELECTUAL:

La Olimpiada es propiedad del Colegio de Geógrafos, el cual cede libremente el uso de las pruebas con fines educativos, académicos o similares, así como en actividades que se realicen sin ánimo de lucro y sin efectos comerciales. En cualquier uso público deberá citarse la procedencia y notificar al Colegio de Geógrafos.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados voluntariamente a través los formularios de inscripción serán tratados por el Colegio de Geógrafos, como responsable del tratamiento, y con la Asociación Española de Geografía como organizadora de la Olimpiada conjuntamente con el Colegio, con el fin de gestionar la participación en la convocatoria de la OLIMPIADA DE GEOGRAFIA, sin que se produzcan cesiones o comunicaciones de datos, salvo los datos relativos a nombre, apellido e imagen de los participantes de la Fase Estatal de la Olimpiada que serán publicados en los canales de comunicación del Colegio de Geógrafos, Asociación Española de Geografía y el Instituto Geográfico Nacional. Los datos serán conservados mientras sean necesarios, independientemente de los plazos establecidos legalmente, y hasta que se solicite la supresión de los mismos. Se puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, dirigiéndose a C/ Casp 130 Altillo 8 08013 Barcelona, para más información sobre este tema, se puede consultar



nuestra Política de Privacidad en [1] <https://www.geografos.org/> [2] <https://www.age-geografia.es/> [3] <http://www.ign.es/>.

Captación y publicación de imágenes

El **Colegio de Geógrafos** informa que, durante la celebración de las Olimpiadas de Geografía podrán realizarse fotografías y/o grabaciones en las que aparezcan los participantes. Dichas imágenes podrán ser publicadas en los canales oficiales del Colegio (página web, redes sociales, boletines y material divulgativo) con la finalidad exclusiva de difundir el evento y sus actividades institucionales.

La participación en las Olimpiadas **requiere el consentimiento expreso** para el uso de imagen, conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD). Este consentimiento será informado, voluntario y podrá ser revocado en cualquier momento.

En caso de que la inscripción sea gestionada por el centro educativo, **este se compromete a recabar el consentimiento informado y expreso de cada participante, conservar la documentación acreditativa y facilitar copia al Colegio de Geógrafos cuando se le requiera.**

Responsable del tratamiento: Colegio de Geógrafos **Dirección:** C/ Casp 130, Altell 8, 08013 Barcelona **Correo electrónico:** info@geografos.org **Finalidad:** Captación y difusión de imágenes con fines informativos y no lucrativos **Derechos:** Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad enviando un correo a info@geografos.org o por escrito a la dirección indicada. Para más información, consulte la Política de Privacidad en: [1] <https://www.geografos.org/> [2] <https://www.age-geografia.es/> [3] <http://www.ign.es/>

ACEPTACIÓN:

La inscripción y participación en la Olimpiada de Geografía de España implica la aceptación de estas bases.

Organizan/Patrocinan

